

## TEMA 10

# EL DOMINGO



## 1. Introducción.

La celebración del misterio pascual, como vimos, está en el centro de la memoria que la Iglesia hace de su Señor en las festividades del año litúrgico. Esta memoria se celebra desde el principio semanalmente en el día llamado domingo. El domingo es el día que recuerda la resurrección del Señor y la efusión del Espíritu Santo, y en el cual la Iglesia se reúne para celebrar la eucaristía Comenzamos el tema leyendo un texto de *Sacrosanctum Concilium*:

«La Iglesia, desde la tradición apostólica que tiene su origen en el mismo día de la resurrección de Cristo, celebra el misterio pascual cada ocho días, en el día que se llama con razón día del Señor o domingo» (SC 106)

## 2. Historia del domingo.

El texto de SC afirma el origen apostólico del domingo. Se remontaría, por tanto, a la primera comunidad cristiana en Jerusalén. El problema es que en el Nuevo Testamento no tenemos testimonios directos que afirmen la reunión dominical de la comunidad cristiana para celebrar la eucaristía. Los primeros testimonios vendrán un poco más tarde, ya en el siglo II. Eso no quita para

que la convicción expresada por SC no sea cierta, simplemente que es una hipótesis que no se ha podido demostrar del todo aún.

Los testimonios más antiguos acerca de la existencia del domingo, como día específico de culto, se remontan al tiempo neotestamentario. Se trata de 1Co 16,2; Hch 20,7-11; Ap 1,9-10. Son textos que aluden a la asamblea dominical pero ninguno de ellos está en Palestina:

«Cada primer día de la semana (*kata mían sabbátou*), cada uno de vosotros reserve en su poder y vaya atesorando lo que lograre ahorrar» (1 Cor 16,2). El tema de la colecta por los pobres de Jerusalén.

«El primer día de la semana (*én dé mía tón sabbátón*) estando nosotros reunidos para partir el pan ... » (Hch 20,7-12). Es la despedida de San Pablo en Tróade.

«Yo Juan ... fui arrebatado en espíritu el día del Señor (*en té kyriaké éméra*) y oí detrás de mí una gran voz como de trompeta» (Ap 1,9-10). El texto habla del “día del Señor” con la misma construcción que en 1Cor 11,20 se habla de la “cena del Señor”.

En relación con el domingo son también importantes los relatos de las apariciones de Cristo resucitado en el primer día de la semana (Mt 28,1; Me 16,2; Lc 24,1.13; Jn 20,1.19).

Sobre el origen del domingo con seguridad podemos decir solamente que su celebración está en relación con el acontecimiento pascual en cuanto que muy pronto se puso su motivación en la resurrección o, secundariamente, en las apariciones del Resucitado el primer día después del sábado. Sin embargo, parece que no se puede demostrar una continuidad cultural con el acontecimiento mismo.

Dentro de los tres primeros siglos, cuando el primer día de la semana se consolida como día del Señor, aparece un importante bloque de textos que se refieren de forma explícita al domingo y que amplían la zona geográfica a Egipto, el norte de Africa y Roma.

El testimonio más antiguo de la celebración del domingo en Roma nos lo ofrece san Justino en su Apología I, de la segunda mitad del siglo II: es el día regular de la reunión de la asamblea con la liturgia de la palabra y la celebración de la eucaristía. Es interesante leer el texto, en el capítulo 67 de la Primera Apología:

«El día que se llama del sol [el domingo], se celebra una reunión de todos los que viven en las ciudades o en los campos, y se leen los recuerdos de los Apóstoles o los escritos de los profetas, mientras hay tiempo. Cuando el lector termina, el que hace cabeza nos exhorta con su palabra y nos invita a imitar aquellos ejemplos. Después nos levantamos todos a una, y elevamos nuestras oraciones. Al terminarlas, se ofrece el pan y el vino con agua como ya dijimos, y el que preside, según sus fuerzas, también eleva sus preces y acciones de gracias, y todo el pueblo exclama: Amén. Entonces viene la distribución y participación de los alimentos consagrados por la acción de gracias y su envío a los ausentes por medio de los diáconos.

Los que tienen y quieren, dan libremente lo que les parece bien; lo que se recoge se entrega al que hace cabeza para que socorra con ello a huérfanos y viudas, a los que están necesitados por enfermedad u otra causa, a los encarcelados, a los forasteros que están de paso: en resumen, se le constituye en proveedor para quien se halle en la necesidad. Celebramos esta reunión general el día del sol, por ser el primero, en que Dios, transformando las tinieblas y la materia, hizo el mundo; y también porque es el día en que Jesucristo, Nuestro Salvador, resucitó de entre los muertos; pues hay que saber que le entregaron en el día anterior al de Saturno [sábado], y en el siguiente—que es el día del sol—, apareciéndose a sus Apóstoles y discípulos, nos enseñó esta misma doctrina que exponemos a vuestro examen».

Medio siglo más tarde tenemos el testimonio de la Tradición apostólica, atribuida a Hipólito: en este caso en la celebración eucarística dominical tiene lugar la ordenación de un obispo, de presbíteros y de diáconos.

En la Iglesia primitiva no se dio una obligación personal de participar en la misa dominical. Pero existen antiquísimos testimonios del hecho de que diversas Iglesias locales comprendieron la necesidad de reunirse en asamblea eucarística en domingo basándose en el significado e importancia de dicho día. 21 El concilio provincial español de Elvira, celebrado en el año 302

aproximadamente, ordena por primera vez que quien vive en una ciudad y no acude a la Iglesia durante tres domingos, sea excomulgado por breve tiempo, para que aparezca como advertido. 22 El concilio de Agde, de 506, prescribe que en los domingos se debe participar en toda la misa. 23 Durante la edad carolingia, los pronunciamientos sobre el domingo aumentan en número y son además más minuciosos. Así, un poco por todas partes, se va haciendo constante la práctica de la misa dominical. El Código de Derecho Canónico de 1917 asume esta tradición en el canon 1248 introduciendo con ley formal la obligación de "oír misa" los domingos. La legislación actual se halla en el canon 1247, que habla de la obligación de los fieles de "participar en la misa" dominical.

En lo que se refiere al descanso dominical, es un problema que en los comienzos del cristianismo no existía: el domingo en el mundo grecoromano era un día de trabajo como los demás; surgió como día de culto, no como día de descanso. El cambio lo dio la ley constantiniana de 321, que impuso el descanso en el "día del sol" a todas las profesiones y categorías de trabajos exceptuados los agrícolas. Dado el carácter cultural y gozoso de la celebración dominical, la ley del descanso fue generalmente bien acogida. Hacia fines del siglo IV se empieza a motivar el descanso dominical con el precepto sabático. En el siglo VI la relación sábado-domingo es un hecho consumado: el domingo es "el sábado cristiano", al menos en lo que se refiere al descanso. La actual legislación está contenida en el canon 1247, en que se prescribe que los fieles se abstengan de aquellos trabajos y actividades "que impiden dar culto a Dios, disfrutar de la alegría propia del día del Señor o el debido descanso del espíritu y del cuerpo".

### 3. Teología del Domingo.

El significado teológico del domingo se puede descubrir en los nombres que ese día ha recibido a lo largo de la historia. Nos fijamos en los principales.

#### 3.1. En relación con Cristo.

1. **Primer día de la semana** es la indicación cronológica unánime de los cuatro evangelios para señalar el día de la resurrección del Señor (Mt 28,1 Y par.) Y de algunas apariciones (cf. Mc 16,9; etc.). La expresión *día primero* procede de la semana hebrea, y designa el día en que dio principio la creación de todas las cosas (cf. Gén 1,3.5). En este sentido representaba la victoria de la luz sobre las tinieblas (cf. Gén 1,2), Y la primera manifestación del poder salvador de Dios en favor de su pueblo (cf. Is 41,20; 54,8). En este contexto, la resurrección de Jesús ha inaugurado la nueva creación (cf. 2 Cor 5,17; Gál 6,15; Ap 21,5)

2. **Día «señorial»** o *Kyriake eméra* (de Kyrios) aparece, además de en Ap 1,10, en *Didaché* 14,1 y en san Ignacio de Antioquía en *Ad Magnesios* 9,1, convertido ya en sustantivo. La expresión evoca el día del Yahvé anunciado por los profetas (cf. Is 13,6-9; 11 2,1-2) Y aplicado en el Nuevo Testamento a la Pascua de Jesús (cf. Mt 21,42; Hch 4,11). Pero alude, ante todo, al **día que hizo el Señor** (Sal 117,24; Mal 3,17). Este segundo sentido está avalado por el uso que el Nuevo Testamento hace del salmo 117 aplicándolo a la resurrección de Cristo (cf. Mt 21,42; Hch 4,11; 1 Pe 2,7-8). Cristo fue exaltado como «Señor y Mesías» (Hch 2,36). El contenido del título *Kyrios* no solo indica que Jesús está por encima de David (cf. Sal 109,1; Mt 22,44), sino que es el Hijo de Dios en el sentido que esta expresión tiene en la fe cristiana (cf. Mt 16,16-17; Rom 1,4; 1 Cor 12,3). La invocación «Jesús Señor» constituye la confesión de la fe bautismal (cf. Hch 2,38; 8,37; 1 Cor 5,4), y la aclamación nupcial de la Iglesia (cf. Ap 22,17.20).

3. El domingo es también **señor de los días**, como símbolo del señorío de Cristo sobre el tiempo. Cristo es «Alfa y Omega ... el que es, el que era y el que viene, el Omnipotente ... el Primero y el Último, el Viviente» (Ap 1,8.18.19; cf. 2,8; 22,13).

4. El **día del Sol** no es una denominación original cristiana. Justino la utiliza tomándola de la semana planetaria (Apol. 1,67). Esta coincidencia permitió a los cristianos utilizar el simbolismo insinuado ya en la Sagrada Escritura y de modo particular en el Cántico de Zacarías: «Nos visitará el Sol que viene de lo alto, para iluminar a los que viven en tinieblas y en sombras de muerte» (Lc 1,78-79; Sal 18,6). La expresión alude sin duda al texto de Mal 3,20 que habla del «sol de justicia», e incluso a Is 9,1ss (cf. Mt 4,16) y a Is 60,1.

5. El domingo fue llamado también **octavo día** (*ê eméra e ogdóe* y *ê eméra e ogdoás*). Se trata de un nombre que pertenece por entero al campo de la **simbología**. Sin embargo, la referencia no es puramente artificial, como ponen de manifiesto no pocos testimonios. El «octavo día» tiene significado **bautismal** y **escatológico**. El primer sentido está en relación con algunas referencias al número ocho en la Sagrada Escritura: las ocho personas que se salvaron del diluvio (cf. 1 Pe 3,20-21), y la circuncisión a los ocho días del nacimiento. Ambos signos son **figuras del bautismo**. El sentido escatológico aparece como un desarrollo en la reflexión patrística sobre el octavo día. En efecto, a partir del significado del día séptimo como plenitud de la semana, se quiso ver en los siete días la imagen de este mundo y, en consecuencia, en el octavo la imagen de lo que está por venir, es decir, la vida eterna.

### 3.2. En relación con la Iglesia.

1. El domingo es también el **día de la asamblea**, símbolo de la Iglesia del Señor (*Ekklesia tou Kyriou*), que se hace visible sobre todo en la celebración eucarística (cf. LG 26; SC 41). La referencia del domingo al Señor y a la Iglesia recuerda que esta no existe sino en dependencia del que es su Cabeza y Esposo (cf. Ef 5,23; Col 1,18). Las apariciones de Jesús resucitado habían hecho que los discípulos se convirtieran en «hermanos» (cf. Jn 20,17), teniéndolo todo en común (cf. Hch 2,42-47; 4,32-35, etc.) y reuniéndose «en un mismo lugar» como expresión de la comunión en el Espíritu (cf. Hch 2,1). La vida comunitaria es una de las señales de que se ha formado ya la asamblea de la Nueva Alianza a partir de un pequeño resto (cf. Hch 2,38-41). No acudir a la asamblea era muy grave (cf. Heb 10,24-25): *«Cuando enseñes, ordena y persuade al pueblo a ser fiel en reunirse en asamblea; que no falte, sino que sea fiel a la reunión de todos, a fin de que nadie sea causa de merma para la Iglesia al no asistir, ni el Cuerpo de Cristo se vea menguado en uno de sus miembros ... No antepongáis vuestros asuntos a la Palabra de Dios, sino abandonad todo en el día del Señor y corred con diligencia a vuestra asamblea, pues aquí está vuestra alabanza. Si no, ¿qué excusa tendrán ante Dios los que no se reúnen el día del Señor para escuchar la palabra de vida y nutrirse del alimento divino que permanece eternamente?»* (Didascalia Apostolorum, 13). La celebración del domingo es un **signo de pertenencia** a la Iglesia y de **identidad** cristiana.

2. **El día de la Palabra de Dios:** La asamblea dominical manifiesta también a la comunidad cristiana como «Iglesia de la Palabra» (cf. SC 6; 106; DV 21; PO 4). En la asamblea dominical, en la doble mesa de la Palabra de Dios y del Cuerpo del Señor, Cristo mismo «nos congrega para el banquete pascual de su amor; como hizo en otro tiempo con los discípulos, él nos explica las Escrituras y parte para nosotros el pan».

**3. El día de la Eucaristía:** La eucaristía tiene su momento propio y principal en el domingo, y el domingo recibe su significado de la eucaristía. En efecto, si el domingo es el día memorial de la salvación efectuada en el misterio pascual, la eucaristía es el sacrificio sacramental de dicho misterio, al que todos los fieles se deben asociar personalmente ofreciéndose ellos mismos, juntamente con Cristo, por ministerio del sacerdote (cf. SC 48; LG 11; PO 5). Existe una correlación entre la Iglesia, la eucaristía y el domingo.

### **3.3. En relación con el hombre.**

**1. Fiesta de los cristianos:** El domingo es *«fiesta primordial, que debe presentarse e inculcarse a la piedad de los fieles, de modo que sea también un día de alegría y de liberación del trabajo»* (SC 106). Con este nombre está relacionado el tema del precepto dominical. La celebración del domingo cumple plenamente el deber moral de dar a Dios el culto que le es debido. El domingo no es un día festivo más, sino la fiesta primordial de los cristianos. Por este motivo no se permitía ayunar ni orar de rodillas el domingo: *«En este día de fiesta no se debe ayunar, y en el culto no nos debemos arrodillar ni siquiera una vez»* (**Tertuliano**); *«El que se aflige el domingo, es reo de pecado»* (*Didascalia Apostolorum*, 21).

**2. Día de alegría y de liberación:** En esta perspectiva, el descanso dominical constituye un acto de culto a Dios (cf. Gén 1,31; Sal 103,1-24). El domingo, además, *«contribuye a que todos disfruten del tiempo de descanso y de solaz suficiente que les permita cultivar su vida familiar, cultural, social y religiosa»*(cf. GS 67). Por otra parte, la palabra de Jesús: *«el sábado es para el hombre»* (Mc 2,27), invita a reconocer la dimensión liberadora del culto a Dios (cf. Ex 4,31) y la exigencia de extender a todos los hombres la libertad de los hijos de Dios (cf. Rom 8,21, etc.), de acuerdo con la misión de Jesús (cf. Lc 4,18).

### **4. La celebración del domingo.**

El domingo posee valores decisivos para la fe y para la vida de la Iglesia, que han de realizarse en el contexto de los retos nuevos de la cultura y de la sociedad de hoy. El aspecto más urgente en la pastoral específica del domingo es, sin duda, el de la catequesis de lo que significa el día del Señor.

En el centro de la pastoral del domingo ha de estar la **asamblea eucarística**. Una celebración de la eucaristía verdaderamente festiva, digna y significativa confiere al día del Señor su alma y su nota más relevante.

La pastoral del domingo deberá evitar la dispersión de la comunidad de los fieles y promover el sentido eclesial y comunitario. Cuando **falta el sacerdote u otra circunstancia grave impide la participación en la celebración eucarística**, la Iglesia recomienda a los fieles que tomen parte en la liturgia de la Palabra, si esta se celebra, o que se dediquen a la oración durante un tiempo conveniente.

Pero la celebración del domingo no se reduce a la Eucaristía. El *día del Señor* es santificado también por la **Liturgia de las Horas** (cf. SC 100) y por otros actos litúrgicos, como la celebración de los **sacramentos y sacramentales**. El domingo es tiempo apto para la **adoración eucarística**, la lectura y meditación de la **Palabra de Dios**, y la práctica de **actos de piedad**.

La celebración del *día del Señor* requiere también que el cristiano sea consciente de que ha resucitado con Cristo (cf. Col 3,1) y de que ha recibido el don del Espíritu (cf. Rom 8,15; 5,5). El domingo invita a **configurar la propia existencia según el misterio pascual**, rechazando las

«obras del pecado» (cf. Jn 8,34; Rom 13,12) y dedicándose a las «obras de la luz» (cf. Mt 5,16; 1 Pe 2,12).

La **caridad fraterna** y la **solidaridad** con los necesitados ha sido siempre uno de los signos más patentes de la participación profunda en la comunión del Espíritu que brota de la Eucaristía (cf. Hch 2,42-47; 4,32-37).

## **5. Bibliografía recomendada.**

SAN JUAN PABLO II, Carta apostólica *Dies Domini* sobre la santificación del domingo, 31 de mayo de 1998. *El cuadro que abre este tema responde a la estructura de los capítulos de esta carta apostólica.*